	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 4	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA No. 04

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**	04	12	2019

	INICIO		SUSPENSIÓN
	REINICIO		PRORROGA
	ADICIÓN		MODIFICACIÓN
	ENTREGA Y RECIBO	X	LIQUIDACIÓN
	PAGO PARCIAL No. ____		OTRA CUAL? _____
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL		

Contrato No.	N° 2019-0574	**Fecha de Suscripción del Contrato**					11	09	2019	
Objeto	**OBRAS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN ALGUNAS VIAS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA**									
Plazo de Ejecución	Noventa (90) días calendario a partir del acta de inicio.	**Fecha Acta de Inicio**	16	09	2019	**Fecha de Terminación**	15	12	2019	
Fecha de Suspensión						**Nueva Fecha de Terminación**				
Valor del Contrato	TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS PESOS M/CTE ($ 371.233.687,00)									
VALOR EJECUTADO	TRECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 371.220.461,00)									
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($13.226.00) POR CONCEPTO DE MENOR CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMUNA SUR-ORIENTAL									
Nombre del Contratista	ANGEL ALBERTO GÓMEZ LEAL CC No 17.307.601 de Villavicencio									
Supervisor	**JANETH ALVAREZ SUAREZ** Secretaria de Movilidad									
Interventor										
Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso			

En la ciudad de Fusagasugá, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve (2019), se reunieron el Doctor LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL, actuando en calidad de Alcalde, cargo para el cual fue nombrado mediante acta de posesión expedida por el juzgado promiscuo de familia del circuito de Fusagasugá de 23 de Diciembre de 2015 con efectos fiscales y administrativos a partir del 01 de enero de 2016, la Doctora JANETH ALVAREZ SUAREZ, Secretaria de Movilidad, en calidad de SUPERVISORA del contrato y ANGEL ALBERTO GÓMEZ LEAL CC No 17.307.601 de Villavicencio, con el objeto de realizar el pago del contrato de obra pública 2019-0574, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES.

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Ademas de las obligaciones generales contenidas en el contrato de obra 2019-0574, el contratista de acuerdo con la CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INFORMES:

a. - informes que deben contener: avance de cada una de las actividades programadas con cantidades ejecutadas .
b. Informe Final: Resumen de actividades y desarrollo del servicio, incluyendo toda la documentación técnica a saber, certificación del cumplimiento del articulo 50 de la ley 789 del 2002, póliza de cumplimiento, paz y salvo por todo concepto con los proveedores y subcontratistas, registro fotografico definitivo y demás requeridos.

Las actividades ejecutadas fueron:

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "JUNTOS SI PODEMOS"						
No.	ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	3,5	RIEGO DE IMPRIMACION	M2	851,74	$ 3.330	$ 2.836.294
2	3,11	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFALTICO)	M3	100,01	$ 710.000	$ 71.006.217
3	5,1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	7617,52	$ 4.100	$ 31.231.832
4	5,2	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	2242,98	$ 45.000	$ 100.934.017
5	5,3	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	0,00	$ 86.500	$ -
6	5,4	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	0,00	$ 72.300	$ -
7	5,5	DEFENSA METÁLICA	ML	0,00	$ 153.500	$ -
8	7,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES INFORMATIVAS 1,40 *0,95 mts	UN	0,00	$ 513.000	$ -
9	7,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL 0.60x0.60M POSTE 3.5M	UN	172,00	$ 243.500	$ 41.882.000
10	7,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL 0.75x0.75M POSTE 3.5M	UN	0,00	$ 259.000	$ -
11	7,8	TACHAS REFLECTIVAS	UN	0,00	$ 14.000	$ -
12	7,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES DE 10x3.0 CM	UN	0,00	$ 15.000	$ -
					VALOR BASICO OBRAS	**$ 247.890.360**
					ADMINISTRATIVOS= 20%, IMPREVISTOS= 5%, UTILIDAD 5% TOTAL AIU 30%	**$ 74.367.108**
					VALOR TOTAL OBRAS	**$ 322.257.468**

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMUNA SUR-ORIENTAL						
No.	ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	3,11	RIEGO DE IMPRIMACION	M2	174,27	$ 3.330	$ 580.319
1	3,5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFALTICO)	M3	17,79	$ 710.000	$ 12.633.222
4	5,2	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	348,54	$ 45.000	$ 15.684.300
9	7,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL 0.60x0.60M POSTE 3.5M	UN	13,00	$ 243.500	$ 3.165.500
					VALOR BASICO OBRAS	$ 32.063.341
					ADMINISTRATIVOS= 20%, IMPREVISTOS= 5%, UTILIDAD 5% TOTAL AIU 30%	$ 9.619.002
					VALOR TOTAL OBRAS	$ 41.682.343

PRESUPUESTO PATICIPATIVO COMUNA OCCIDENTAL						
No.	ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
9	7,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL 0.60x0.60M POSTE 3.5M	UN	23,00	$ 243.500	$ 5.600.500
					VALOR BASICO OBRAS	$ 5.600.500
					ADMINISTRATIVOS= 20%, IMPREVISTOS= 5%, UTILIDAD 5% TOTAL AIU 30%	$ 1.680.150
					VALOR TOTAL OBRAS	$ 7.280.650

RESUMEN PRESUPUESTAL:

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA EJECUTADO		
No.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
1	OBRAS PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS SI PODEMOS"	$ 322.257.468,00
2	OBRAS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SUR ORIENTAL " JUNTOS POR UNA MEJOR COMUNA"	$ 41.682.343,00
3	OBRAS PLAN DE DESARROLLO CUMUNAL OCCIDENTAL "UNIDOS CONSTRUYENDO FUTURO POR LA COMUNIDAD"	$ 7.280.650,00
	PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO Y EJECUTADO	$ 371.220.461,00

VALOR: TRECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 371.220.461,00)

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

Que a la fecha se encuentra pendiente un único pago, según factura de venta No. 1166 de fecha cuatro (4) de diciembre de 2019 y certificado de supervisión del contrato correspondiente al pago del periodo comprendido entre 16 de septiembre de 2019 al 04 de diciembre de 2019, por valor de $ **371.220.461,00.**

No. ACTA	PERIODO	V. ACTA ANTERIOR	VALOR DEL CONTRATO	VALOR IVA 19	VALOR TOTAL DEL ACTA	SALDO
	VALOR DEL CONTRATO-INICIO					$371.233.687.00
liquidación	Del 16 de septiembre de 2019 al 04 de diciembre de 2019		$371.220.461,00		$371.220.461,00	$13.226.00

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ **371.233.687.00**

VALOR A PAGAR EN PRESENTE ACTA $ **371.220.461,00**

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO $ **13.226.00**

QUINTA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones), de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

SEXTA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO libre de todo apremio o desobediencia una vez sea cancelada la presente acta, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

SEPTIMA: Se deja constancia que el contratista no tramito acta parcial de pago conforme al contrato, y teniendo en cuenta que se ejecutó el cien por ciento (100%) de la obra contratada, se autoriza por el supervisor un solo pago con la presente acta de liquidación.

Se adjunta a la presente acta un (1) archivo digital conteniendo registro fotografico y relación detallada de cada una de las obras ejecutadas.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Firmas			
INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Firma y Nombre:	Firma y Nombre: **JANETH ALVAREZ SUAREZ** Secretaria de Movilidad	Firma y Nombre: **ÁNGEL ALBERTO GÓMEZ LEAL** CC. No. 17.307.601 de Villavicencio	Firma y Nombre: **LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL** Alcalde

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: C:\Users\FUSAGASUGA\Desktop\carlos cristancho provisional\contratacion\alcosensor\pagos
Proyectó: Personal de la dependencia Carlos E Cristancho M Prof Esp.
Revisó: personal de la dependencia Janeth Alvarez Suarez
Revisó: abogado asignado por la Dirección de contratación Javier O Jimenez Cardenas Prof.
Revisó: Director (a) de Contratación (nombre y cargo)